

98 Versiculo Dezimoquinto,

(60)
Iberet te de
sanguinibus.

(61)
¶. Pm. 2. 11.
ca lo hará. Y bien? Podrás.
Ofrecio vos tu por ello que exaré de él?
abstinece vas: No por cierto, no por cierto.
a carnalibus desideris: Os ruego, (haze que nos
que militant diga San Pedro) que os ab-
adversus An-
tiguan.

te preseve atentamente de
los deseos carnales dichos
hasta aquí, que se libre de
sus paſſiones, (60) si tu por
ti mismo, las irritas, las def-

piertas con las ocasiones
nocivas, aunque pequeñas,

à quē te expones? Eſſo nun-
ca lo hará. Y bien? Podrás.
Ofrecio vos tu por ello que exaré de él?
abstinece vas: No por cierto, no por cierto.
a carnalibus desideris: Os ruego, (haze que nos
que militant diga San Pedro) que os ab-
tengais de los deseos carna-
les, que militan contra el.

Ama. (61) si dixeſſe: Os
ruego, que abstengais de vo-
ſoros los deseos carnaleſ,

(62) tu podrías facilmente
excusarte con dezirle, que
elto no eſtava en tu mano,
como lo eſtava en la de

Adán, el qual podia en el
eſtado de la Inocencia
mandar a los Aperitos con
vara en mano. Pero diſien-
do: Os ruego, que os ab-
tengais de los deseos car-
naleſ, (63) qué eſcu-
fa tendrás:

(62)
Ofrecio vos
abſtinerſe car-
nalia deſide-
ria à vobis.

(63)
Ofrecio vos
abſtinerſe vor
a carnalibus
deſideris.



VER-

Domine labia mea aperies, &c. 99

VERSICULO XVI.

Domine labia mea aperies, & os meum an-
nunciat laudem tuam. Psalm. 50. 16.

Señor abrirás mislabios, y en tonces mi
boca predicará tus alabanzas.

I. C onſidera, como
David, después
de aver prometido a Dios,
por noble trueque, querer
en primer lugar combiar à
penitencia à los Iniquos: En-
ſenáre á los Iniquos tus camí-
nos, (1) y querer en segun-
do animar á los Justos à la
santidad: Y celebrar á mi len-
guas tu justicia; (2) palla ora-
ra en tercer lugar à alleguar-
rarte, que quiere tambien
ponerte de propósito à ala-
barle: Señor, dice, abrirás
mis labios, y enconces mí bo-
ca predicará tus alabanzas;

(3) pero como así! No debía
David antes aver empezado,
que acabar por aquí? Si, si el
buen Rey no conocieſte ba-
tantemente el genio de ſu Se-
ñor, que es, anteponer la
ſalvación de las Almas, à
quierquiera alabanza propia.
Y quien puede dudar de eſ-
to, ſiendo así, que pone en
elto ſu mayor alabanza; en

la ſalvación de las Almas? De
aquí, si av alguna alabanza,
à la qual él por antonomasia
llame ſuya, he aquí qual es:
la que le resulta de tanto co-
mo ha obrado continuamen-
te, y obra para salvarlas: A
este Pueblo (aſſi dixo de el
Pueblo Chrifiano por Iſaías)
A este Pueblo forge para mi,
el narrar á mi alabanza. (4)

Y què fué deſir aquí mi ala-
banza, (5) ſino deſir la fal-
bacion recibida de mi mano
(6) Eſte es el sentir de los
Sagrados Interpretes. O

que alabanza tan accepta á
Dios! Salvar á quien pere-
ce, y salvarle á qualquiera
coſta! Salvarle con baxar
por él del Cielo á la Tierra!

Salvarle con tantos tra-
bos! Salvarle con tantos tor-
mentos! Salvarle con morir
aun defundo en vna Cruz,
entre dos Ladrones! Esta es
la alabanza, que Dios tan
justamente llama ſuya: si,

G 2 ella,

if. 43.2.1. Po-
pulum ifum
ſenari mihi.
laudem miā
narrabit.

(5)
Laudem meā.
(6)
Salutem à
me acceptam

100 *Verículo Décimosexto;*

(11) *cita*, *esta*, *porque* *ninguna*
otra *le* *ha* *costado* *jamás*
precio *tan* *caro*: *Comprónos*,
dize *la* *Escriptura*, *por* *gran*
precio. (7)

(7) *Emit* *recio*
magnus.

Y si es así, quien será demasiado duro a persuadirse, que esta tal alabanza tuvo delante de los ojos David, quando en el presente Verículo le dixo a Dios, no que quería alabarle de cualquier modo, fino que quería anunciar su alabanza: *Mi boca, dize, anunciará tu alabanza*? (8) Sino huviéssie querido otra cosa mas, que alabar a Dios, como saben hacer tantos otros, battava que despues de aver dicho: *Señor abrirás mis labios*, (9) dixe este aquí tambien, como dixo en otra parte: *T mis labios te alabarán*. (10) Pero como variando de modo, le dico: *T mi boca anunciará tu alabanza*; (11) parece que se quiso determinar a aquella alabanza en particular, que Dios (como oísteis antes) llama alabanza suya; esto es, aquella que se debia merecer en dia salvandono a tanta costa. A lo menos es cierto, que si algunas veces alabó David a Dios, por lo que es en si mismo; esto es, por la infinitad que posee, por la Inmortalidad, por la Inmutabilidad, por la Eter-

nidad, que son los atributos Divines, llamados absolutos; esto es, atributos, los cuales no tienen orden alguno a las Criaturas: *Alabale, dize, segun la muchedumbre de su grandeza*, (12) *Psal. 150. 22.* innumerables le a'ob' por lo que es ázia las Criaturas mías; esto es, por su Poder, *Laudate eum, secundum magnitudinem eius*, por su Providencia, por su Sabiduría, por su Bondad, por su Benignidad, por su Amor, por su Liberalidad, por su Fidelidad, por su Justicia, y por otros atributos semejantes, los cuales en él se llaman atributos relativos. (13) *Psal. 118. 164.* Vos ; ellos es, atributos que Septies en dicirán todos al bien de las laudem dixi Criaturas, ó producidas, ó cibas, super iudicia Iustitiae, producibles por él: *Sicut vezzes al dia, dize, re dixe la alabanza sobre los juzgios de tu justicia*. (13)

De aquí creo yo, que esta fué ciertamente la alabanza, que David determinó aquí ofrecer a Dios: la que se debia redundar de una obra, en que legaría Dios a emplear todos sus atributos relativos, juntos todos, y digamoslo así, colligados, ó confederados a tan gran fin, como salvar Almas. Y qual era tal obra, si no era la fundacion de la Iglesia? Y así yo, (salva siempre la debida reverencia

Domine labia mea aperies, &c. 101

cia al parecer de otros) tengo por infalible, (principalmente tomandolo de lo que falta para concluir el presente P'salmo,) que esta Iglesia misma fué la que entendió David, querer anunciar, quando dixo con tan nueva manera al Señor: *Mi boca anunciará tu alabanza*. (14)

(14) *Os meum
 anunciarib[us]
 laudem tuam*

Porque si ésta obra no podía dar Dios, el hermoso título de alabanza suya, a qué otra podia darle? Cierto es, que en orden a ésta pudo dezir tantos siglos antes al Genero humano, por la compasión de verle todo ir a su perdición: *Con mi alabanza te refrenaré, para que no perezcas*; (15) pues, en esta obra; esto es, en la fundacion de la Iglesia, se nos muestra mas laudable, en otras menos.

(15) *Laudem mea in
 frangabo te[n]te
 interetas.*

En la fundacion de la Iglesia, se fundaria aquella Ley Evangelica, que sola debia llegar finalmente, a poner freno a las concupiscencias brutales de tantos, y tantos, como miseramente corrían a la perdicion. Tu del ver qual sea aquello, en que Dios pone masuia alabanza, que es la salvacion de las Almas, aprende a tener la salvacion de las Almas, en el aprecio que conviene. Ponés tu también, tu alabanza en el socorrerlas? Plegue al Cielo, que antes bien no te desfenes de tal mis-

nisterio, como de no merecedor de alabanza, porque que queriera le puede hacer.

II. Considera; quanto verdad fea, que por la función de la Iglesia, que presupone (como no se puede dudar) toda la obra de la Encarnación en si misma, merezca Dios ser alabado, mas que por queriera otra, de las innumerables suyas hechas ad extra. En si mismo, siempre es laudable de un mismo modo, quien puede negarlo? Respecto de nosotros, en vnas cosas se nos muestra mas laudable, en otras menos. En la fundacion de la Iglesia, se nos muestra laudable en el mayor grado: Grande es el Señor, y en superlativo grado laudable: (así exclamó el mismo David, en otra parte) Grande es el Señor, y en superlativo grado laudable.

(16) Y en qué En la Tierra? En el Ayre? En el Agua? En el Fuego? En el orden de los Planetas, que es tan armónico? En la Estrella fija el Sol? Nos Es, dize, en superlativo grado laudable, en la Ciudad de nuestro Dios, en su Santo Monte. (17) Y qual puede ser ésta Divina Ciudad, sino la Iglesia de Cristo? Ciudad puebla, como di-

(16) *Psal. 47. 1.*
Magnus Domini, &
laudabilis in mis.

(17) *Laudabilis
 nimis in Ci-
 vitate De-
 nostri, in
 Monte San-
 cto eius.*

(18)
Civitas super
montem pos-
ta.

(19).

ze San Juan, sobre un monte, (18) porque es Ciudad situada sobre la cima de una elevadísima Perfección. Y en esta si, que Dios se haze ver sumamente laudable, (19) porque, como interpretaba aquí, en sentido literal Belarmino, no tenemos obra alguna de que mas podamos levantarlos, a entender la grandeza divina, a admirarla, a aclamarla, y a hacerla conocer aun a los otros, que la fundación de la Iglesia. De todas quantas cosas; dire, se nos han revelado; apenas tenemos otra mayor, por donde conocer mejor la grandeza del Señor, y por donde podemos alabarle mas, que la figura de la Iglesia. (20) Y fu-

(20) puesto esto , no te inclinarás
tu facilmente á juzgar , que
queriendo aqui David , dar
á Dios la mayor alabanza ,
que le fuese posible , en
correspondencia de tanos
bienes recuperados con el
perdon de la culpa , escu-
diéssese esta por argumento
principal del Arpa , prompta-
yá á sonar ? Una obra tan ex-
celsa en que debían resplan-
decer todos á parcia los di-
vinos atributos , el Poder , la
Providencia , la Sabiduria , y
así qualquiera otro de los
relativos , poco ha expres-
fado , no se avia hasta enton-

grandes cosas hizo el Señor
conigo . (21) Aora la Iglesia M^r . 5 . 19 .
proslogia de Christo , en Vade en Do-
los dias de David , no era mun tuam
verdaderamente futura en la ad. tuos , &
intencion ; pues desde ab annu acia illis
eterno avia sido decretada quanta tibi
en el Consistorio de las tres Divinas Personas ; pero era lbia mea ape-
cognitissima á toda , ó casiſis .
toda la Gente , que entonces
vivia , y así en orden al se-
gundo sentido , dixo muy
advertido , que la queria
anunciar como futura . Cier-
tamente , que no podia em-
prender otro mas feliz ar-
gumento , que este , para
alas

alazar á Dios. Y tu entre tanto disponte de aqui adelante, como debes, á reconocer el *inestimabilissimo* beneficio, que Dios te ha hecho, viendote hecho nacer en esta Iglesia. A ties cierto, que no se te puede auunciar en el primer sentido; esto es, como futura; mas plegue al Cielo, que no se te pueda auunciar, ni en el segundo sentido, es, como ignorada, ó poco menos que ignorada, tan poco es aquello que sabes, ó qué, por lo menos procura saber!

III. Considera, como
en confirmation de quanto
hasta aquise ha dicho, antes
de ponerse a anunciar la
alabanza prometida a Dios,
pide a David, que quie-
ra abrir los labios: Señor,
le dice, abrirás mis labios.
(44) Y bien? No avia David
atendido aun desde su nitez
incessantemente a alabar a
Dios? Y con todo para ala-
barle tanto, nunca le avia
pedido, que le abriese los
labios, como aqui lo pidió.
Señal es, pues, que queria
darle aqui vna alabanza ma-
yor, que la acostumbrada.
Ni me digas, que para ala-
bar a Dios, despues del pe-
cado, se requiere alguna dis-
posicion mas, que para ala-
barle antes. Porque yo sé

bien , que su alabanza no le agrada á Dios , en la boca de los pecadores . El Psalmista : *Al Pecador dixos Díos , por que respires tu mis alabanza* facit (25) Mas no sé , que no le agrade lo mismo , en la boca de los Penitentes , que en la de los Inocentes : *Alabarán á Díos*, dize David , los que te besean (26) Pídole por tanto David á Díos , en este caso (25) Poco so , que abra los labios por ti , dixit el grande argumento , que Deus , quiere tiene en el corazón para que tu enerras interpretar el libro .

Todas las veces, que en las Escrituras Sagradas, se vía esta frase de abrir los labios, como que elijeran cerrados, siempre se quiere indicar, segun la observación de Santo Thomás, que han de salir delliros cosas, no comunes, sino sublimes, si no sumas, sino nunca oidas.

no lumas , fino nunca oídas: (27) 2. Thom. bie-
de, dice, siempre que se ha-
lla en las Escrituras la pro-
fundidad de la doctrina. (27)
Que fué la causa mas verda-
dera , por la qual el Evan-
gelista , quando huvio de re-

giltrar aquel tan famoso (28)
Sermon de Christo en el Cum sedis
Monte , puso antes aquel Iesus accele-
preambulo tan especial: runt ad eum
*Avejendose senzado Iesus se
llegaron á él sus Discipulos,
y abriendo su boca, los ense-
ñaron, dicens*

Nava diziendo, &c. (28) No le puse antes, por decir lo que siento, para denotar, que el que hasta entonces avia abierto las bocas de los Profetas, abria finalmente la propia. Por què quantos sermones, avia hecho antes de esto al mismo Christo, à toda suerte de personas? Mucho antes, que subiese á aquel Monte, estavia del escrito, que daba huella á toda la Galilea, enseñando en las Sinagogas de los, y Predicando el Evangelio del Reyno. (29) dice el mismo S. Matheo. Pulo, pueste, el Evangelista vñ preambulo tan célebre, para denotar, que avia de dizer Christo en aquel Sermon, como nunca oidas, nunca pendidas, en tantos siglos yá corridos, pero muy verdaderas; esto es, que fuesen Bienaventurados en la tierra los Pobres, Bienaventurados los Perseguidos, Bienaventurados los Tristes; y así discurriendo, por todo lo demás de aquell Razonamiento Divino, en que está comprendida toda la perfección Evangelica: esto es, aquell Monte, ó por mejor decir aquell Collado altísimo, sobre que avia de fundar Christo su Ciudad. Aora pues, imaginate, que para el mismo fin, pidió David á

Dios, que le abriesse los labios: Señor, abrirás mis labios, (30) Domine labia mea aperte. Ciudad tan milagrofa, que se lleva la galo entre todas las obras hechas para bien de los Mortales. Infelices por tanto aquelloz atrevidos, que de doctrinas, no solo profundas, sino profundissimas, se fian de hablar con acierto, quando hablan aun en las conversaciones por passatiempo! O quanto mejor hizieren en tener la lengua muda! Parecetles acaso, que les ha de venir Dios á abrir los labios, quando estan dentro de aquellas Casas de Campo, en donde el menor de sus males es discurrir de novedades? Pienso tu allá, si alguna vez te invocan para esto, diciendote antes de ponerle á hablar de dudas profundissimas: Señor abrirás mis labios: (31) No Domine labia mea aperte, poco, que no sean el dia mea apertos tambien del numero de diez aquelloz, de quienes dice David, que dixerunt: Nuestras labios de nros nacen, quie-

ay que sea Señor nuestro: (32) Tanto les parece á los infieles, que pueden disponer contra nos, que quisieren de sus labios! nobis sunt.

IV. Considera, quan quis nostre bien cumplió á Dios, David Dominus est. La promessa, que aquí te hi-

(29)
March. 4. 23.
Circuibatio
tam Galilea,
docens in Si-
nagogis co-
rum, & pre-
dicans Evan-
gelium Regal.

zo, báftete el hazer memoria, que la Iglesia Santa numero vna Rio alguno, nunca dedica Templos, nunca convece Estaciones, nunca hace commemoration de los Santos, nunca celebra Fiestas, y por dezirlo en breve, nunca solemnisz Mysterio por todo el año, en que no se valga de las palabras de David, para confirmarle: tanto los exprestos todos delde su tiempo, con modos distinssimos! De aqui es, que sus Psalmos, son las Escrituras mas continuas, que entre nosotros los Fieles se leen, ó se ven publico, ó sea en particular: aviendolo expuesto en vna parte la Generacion eterna del Verbo, y en otra la temporal; en vna el Nacimiento; en otra la Adoracion de los Magos; en otra la Predicacion; en otra la Passion; y en otra la Muerte; y en otra la Sepultura; y en otra la Resurreccion del Sepulcro; y en otra la Ascension; y en otra todo lo demás de Christo, y de sus hechos mayores, en terminos tan claros, que si el Paterio est cas en un epigrafe del Testamento Viejo, es poco menos, que vn Evangelio del Nuevo, tanto que raro solo San Pedro, no solo San Pablo, los dos Príncipes de

la iglesia, citaron muchas vez á David, por autenticador de las verdades Christianas, por ellos promulgadas en sus Epistolz, pero aun le citó el mismo Christo, en sus discursos soberanos. Y ella es la otra razon, por la qual tan justamente pidió aqui David á Dios, que le abriesse los labios: Señor, abrirás mis labios: (33) Por què por qual otro camino, haviere podido mostrar tan particularmente, mysterios tales mas de diez siglos antes, si Dios mismo no le huviese movido la lengua? Mientras hubo de tratar de la Creacion de el Mundo, de las plagas de Faraon, de los Mares abiertos, de las Murallas abatidas, y de otras alabanzas Divinas, si bien grandes, mas pertenecientes al Testamento Viejo, no fue necesario hacer un recurso tan especial á Dios. Pero quando hubo de decir las alabanzas pertenecientes al Nuevo, no solo era expediente este tal recurso, sino necesario. Y que esto sea asi, nota, que para hablar de estas quiso profundamente David, valerse de la ya ponderada palabra de anunciarlas: Mi boca, dice, anunciará tu alabanza;

(33)
Domine la-
bia mea aper-
tiva.

(34)
Os meum ab-
nunciat lau-
deretur.

lamente por las razones po-
co ha referidas, sino para en-
señarte de mas à mas , que
avia de decir aquellas cosas
à manera de vn Embaxador,
el qual no expone mas , que
lo que le dictó, quien le em-
bió. En los Reyes: *Dixit Da-*

(35) *Reg. 23. 1.*
2. *Dixit David,*
Filius Isai,
dixit Vir,
egregius Psa-
ltes Israel: Spi-
ritu Domini
locutus est per
me.

(36) *Domine la-*
bia mea ape-
ries.

mo, pues, al empezar te atre-
ves a decir à Dios, que quie-
ra abrierte los labios! *Señor*
abrirás mis labios. (35) Te
parece à ti , que te los ha de
abrir para ello , para que fu-
alabanza al salir de ellos, sea
motivo de irrisión à los De-
monios del infierno.

V. Considera , qual sea
Ja razon, por la qual la Igles-
ia vse dár principio al can-
to cotidiano de los Pslalmos
por el presente Versiculo.
Malo para traeret á la me-
moria , que para alabar à
Dios , (como es razon que
todos lo hagamos luego,
que despertamos del sueño)
nosotros por nosotros mis-
mos , no somos suficientes,
si Díos mismo no es quien
nos abra los labios. O que

obra tan grande la de ala-
bar à Dios ! Es hacer lo que
hacen tantos Bienaventura-
dos Espíritus , y lo que ha-
rán por todos los siglos en
la Gloria. Y con todo, ha-
ciendo ellos esto sin inter-
mission , aun no les parece
aver aprendido hasta aora à
hacerlo dignamente , de
manera , que como animan-
do vnos à otros , de quan-
do en quando repiten à co-
ros plenos : *Bendiciendo al*
Señor , exaltadle quanto
pudicere; porque es mayor,
que toda alabanza. (37)

Pienas tu , que podemos
nosotros miserables esperar
en la tierra , si Dios no nos
lo dà , el alabarle como me-
rece!

Además de esto , no sa-
bes tu aquel prodigioso con-
fejo del Sabio , el qual que-
ría que todos tuviessen en
los labios vna cerradura , en
virtud de la qual debiesen à
su tiempo cerrarlos , y à su
tiempo abrirlas, siendo igual
el desorden de quien tie-
ne los tiene abiertos , y de
quien siempre cerrados! *Haz*
pueras , dize , à tu boca , y en
ellas cerraduras. (38) De es-
ta necessaria cerradura ,
debe de buena razon tener
cida vno depositada la lle-
ve en la mano de su Señor ,
pues él es quien solamente

(37) *Ed. 43. 33.*
Benedicentes
Dominum ,
exalte illum
quantum po-
tentis : maior
enim est om-
ni laude.

(38) *Ed. 28. 28.*
Oti tuo fa-
cito oftia , &
feras.

sabe sin engaño qual es elie-
tiempo mas conveniente de
cerrar , y abrir , y qual no
es. Por esto la Iglesia, proce-
diendo con este presupue-
sto , quiere que cada qual se
acuerde muy de mañana ,
que si dió à Dios la llave de
sus labios , à Dios toca el
abrirlos ; ningún otro se en-
trometa en ello.

Vltimamente , quien no
sabe quanto procuren siem-
pre los Demonios , ganar à
Dios por la mano ? Y no
sintandole , por su profunda
malicia , mil contrallaves
ajustadas para qualquiera
boca , segun la inclinacion
de este , ù de aquél; O como
andan solictos por la maña-
na en abrir los labios para
otro qualquiera fin , que no
sea elle de alabar à Dios ! La
Iglesia , pues , ayudada de
aquella gracia , que nunca
muestra Dios à ninguno , para
invocarle , ofrecio luego à
Dios esta suplica , que gane
por la mano à aquellos traya-
dores. Y va gal la verdad , no
es verguenza , que las pri-
meras palabras , que por la
mañana te salen de la boca ,
vayan ordenadas à los inter-
rellos terrenos , en que luce-
go pienas , à las conversa-
ciones , à las gloraciones? Si
así te pasa , das mucha
clarisima , que no es Díos

(39) *Domine la-*
bia mea ape-
ries.

(40) *Os meum an-*
nunciatib lau-
dem tuam;

vía acabada de fundar, vale fundando. Por tanto entre los Fieles, ha sido siempre este su espíritu propio, que quien no puede concursar con la obra a ésta tal fundación, concurra cada día a ella con el deseo. No te acuerdas de lo que puntualmente dixo sobre esto el mismo David? Despues de aver exclamado en la forma que oiste: *Grande es el Señor, y sobre manera digno de alabanza, en la Ciudad de nuestros Díos, en su Santo Monte.*

(41) *Qué hizo luego? Se contentó con enmudecer en aquel acto de admiración?* En Civitate Antes, sin detención añadió. Deinotré, *In Fundaſe con alegría de toda Monte San- la sierra el Monte de Syon los lados del Aquilon, la Ciudad del gran Rey.* (42) Y porque añadió esto? Para insinuarnos lo que despues aviamos de profesar, diciendo con él hasta el fin del Mundo. No es la Iglesia de Christo, como Regis magni.

(42) *Fundatur exultatione univerſe ter- Mon.Syon, latera Aquilonis, Civitas de Christo, como Regis magni.* En Palacio que se funda dentro de vn año. Es vna Ciudad grandissima, la qual ha de ocupar todo el Universo; y así se ha ido fundando por partes, y le proseguirá fundando cada dia mas en las tierras desconocidas, hasta que el nombre de Christo sea conocido de todas: *Predicarás, dice S. Matheo, este*

Evangeliο del Reym en todo el Orbe, y entonces se acabará el Mundo. (43) *No espues razon, que de ello se diga, fundóse, (44) sino fundóse, (45) porque su fundacion no es instantanea, como la de las Palmas, ó de los Platanos, que se plantan, es sucesiva. Esta fundacion se va*

siempre haciendo en diver- fundata est, (46) Pradicabitur hoc Evangelium Regni in universo

jubilo de la sierra toda, (46) Fundatur, (46) porque no se pueda explicar la alegría de espíritu, que acompaña a la verdadera Fé: tam.

*Creyendo las Gentes se alegraron, (47) dicen los Hechos Apóstolicos. Y de esto arguye, que aquí quando se dice: *Fundate con alegría de toda la sierra el Monte de Syon,* (48) no se entiende*

por Syon, aun en sentido literal aquél Monte célebre, que fué llamado así en la Palestina; porque aquél fué fundado con las otras, desde el principio del Mundo, y no se va fundarlo; ni tan poco fué fundado con jubilo de la tierra, porque fué fundado antes que huvielle alli gente, que se alegrasse. Entiéndese, segun la letra misma, aquél Monte, espiritual,

de que a quel material fue figura: entiéndese, digo, la perfección Evangelica. El

Mon-

Monte Syon, defendia con sus lados la antigua Jerusalén del Aquilon, franequendola mas que el muro mas fuerte contra los vientos Boreales tan leños, y tan furiosos. Porque quien sabe acogerse bien a las faldas de este Monte: es a saber, de la Doctrina Evangelica, no tiene de que tener. Soplen aun oy tambien del Septentrión aquellos vientos pescimos de doctrinas, vnas erroneas, otras hereticas, no son bastantes a offendr a quien ellá firme en lo que le ha enseñado la Iglesia. Pero lo que mas importa es, que

ella Iglesia es la Ciudad del Rey: (49) y así, qualquier Regis mag. quiera que ama a este tal Rey: O quanto ha de procurar, que esta Ciudad se extienda! Conviene, pues, que cada uno atienda a fundarla, en donde aun no está fundada bastante mente. Y supuesto esto, quién se empieza en tan prodigiosa obra con la predicación, ha de decir à

Dios qual Embajador de su Evangelio: Señor abri as mis labios, y mi boca anunciará tu alabanza. (50) *Qu'en no*

ha de desear cooperar a aquellos que tienen este empleo; y así, aquel Evangelio, que no puede anunciar con la lengua propia, debe tener animo de anunciarle con la agena. Y para tan prodigioso fin, aun quando quieras decir Psalmos, privadamente allí en tu Celda, has de decir á Dios: Señor abri as mis labios, y mi boca anunciará tu alabanza, (51)

Domine la- bia mea aperi- ries.



VERSICULO XVII.

*Quoniam si voluisses Sacrificium dedissem
utique holocaustis non delectaveris.
Psal. 50. 17.*

Porque si huvieras querido el Sacrificio,
yo te le huviera ciertamente dado;
mas no te llegarán a deleytar los ho-
locaustos.

I. Considera, como en el presente Versiculo, no entendió David otra cosa mas, que dár la razón, porque avia propuesto tan vivamente en los precedentes, emplearse antes, por agradecimiento para con Dios, en ayudar a sus Proximos, y en alabarle, que en ofrecerle abundancia de Sacrificios, como por hallarse rico de Ganados, podia hacerlo, y lo huviera hecho de muy buena gana, solo con que Dios los huviese querido. La razon, pues, fué que Dios no los quiso: no pretendió por tanto David, con las palabras alegadas afirmar en general, q' Dios no quisiese los Sacrificios, pues aun todavía florecian estos en la estimacion de todo el Pueblo. Pretendió afirmar puramente, q' Dios no los amava en particular de él; y así, lo que aquí diro, parfraseandolo, fué como si dixesse: *Porque si de mi huvieras querido el Sacrificio, te huviera ciertamente ofrecido; mas tu no te deleytaras, ni aun con los holocaustos, que yo te ofreciere, quanto menos, pues te deleytaras con los Sacrificios, de menor importancia.* (1)

Por tanto, dos cosas puedes tu investigar aquí con utilidad: La primera, porque Dios no pidiese a David tales Sacrificios, siendo así, q' los quería de otros; La segunda, porque David no los ofreció, aunque no

se

Quoniam si voluisses, Eg. c.

111

se los pedía; pues, si aien se sabe, q' Dios no se los pidió, no se sabe q' se los vedó.

Si preguntas, porque Dios no quiso tales Sacrificios de David, puede tomarse la razon oportunamente, yá de la ocasión que movió a Dios a mandar, en aquél Pueblo Sacrificios de tantos modos, yá de causa.

La ocasión de mandarlos, avia sido la inclinación grandísima de aquel Pueblo vírla a la Idolatría; porque viendo perdido, entre la cal, y entre la mezcla, que por tanto tiempo avia manejado en Egipto, casi toda perspicacia de mente, no podía hacer sino solo aquello, q' veía hacer á los otros. Por donde, para q' de los otros; esto es, de tantos Gentiles, de q' estaba rodeada la Palestina, no tomase exemplo de sacrificiar á los marmoles, y á los metales, q'iso el Señor, q' sacrificasse, y q' sacrificasse aun mas q' ellos, solo folo á él, q' es verdadero Díos: *El que sacrificia á otros Díos, mas que al Señor solo, sera muerto.* (2) se dice en el

Exodo. 22. 24.
Qui immolar que antes de la impiadad
Dios occidencia del Bezerro, Dios
dejó, p'reces nunca avia determinado á
Jehová.

aquél uso Sacrificios particulares. Determinólos solamente despues, y con todo no baltó; porque ni por esto supieron los perversos Judíos, contentarse de limitar en fin á los Gentiles, circunvezinos en sus Ritos, á manera de manadas necias de Ovejas, q' van de buena gana, por donde van otras, no van por donde se debe ir: *Mezclaronse entre los Gentiles, y aprendieron,* dice el Psalmista, *sus obras.*

(3) *Aora, etia occasio cessava*
en David, Rey apartadísimo

psal. 105. 24.
Comitit fuit
inter Gentes
& didicerunt
opera coruan.

de su espíritu elevadísimo, le pidió Dios Sacrificios espirituales, no le pidió de los materiales: De lo qual has de sacar tú para tu propio provecho, q' de aquellos á quienes sabe Dios averiado mas capacidad, y mas conocimiento para ser Santos, pide también mas: *A quien mucho se le ha dado, díze Christo por S. Lucas, mucho se le pidirá.* (4) Y esto en quanto á la ocasión de ordenar á aquel Pueblo Sacrificios de tintas maneras.

II. Considera, como la caua de ordenarlos fué de dos maneras; el culto debidó á Dios, y la necesidad

Luc. 12. 48
Cui multum
datum est,
multum qua-
reatur ab eo.

de:

de mantener siempre en aquel Pueblo viva la Fe en Cristo. La causa primaria fué el Culto Divino; y este tal Culto se reducia á esto, á que en virtud de aquellas oblationes, llegasse el Pueblo á reconocer á Dios, por su primer Principio, y por su ultimo Fin. De Dios, como de primer Principio, avia recibido el Pueblo aquellos Animales, que le ofrecia por Víctimas, aquellos manjares, aquellos guisados, aquellas bebidas; bien, pues, era razon, que se los boliéssie á Dios, como á ultimo fin: *Lo que recibimos de tu mano, dize el Paralipomenon, te lo bolivimus.* (5) La secundaria fué la en Christo; porque estando la salvacion del Pueblo, puesta en aquel Sacrificio maximo, que el Vnigenito del Padre, avia de hazer, algun dia de si mismo sobre la Cruz, al Padre mismo; quiso Dios, que en tantos Sacrificios diversos, le tuviese el Pueblo siempre delante de los ojos, como en otras tantas figuras, que se le representassen parte por parte, pues un Sacrificio sumamente perfecto, como lo seria aquél, nuncas podia delinearse bastante con uno solo de aquellos, que todos

(5)
¶ Paral. ult.
Qua de ma-
yu tua acco-
pixus, dedi-
mus tibi.

eran imperfectissimos. Me nos, que esto no baftava en vn Pueblo tan rudo, para mantener viva la Fe publica, por tantos siglos en aquel inestimable Sacrificio, en que llegada la plenitud de los tiempos, avian de fenercer todos los otros, como fenenecen las promessas, luego que llega el cumplimiento de ellas.

Aora, en quanto al Culto Divino, no tenia David necesidad, como los otros, de acordarse, por medio de aquellas obras materiales, de que Dios fuese su primer Principio, Dios su ultimo Fin. Debiase acordar mucho mejor, por medio de aquellos Sacrificios mas delicados, y mas dolorosos, que debia hacerle sin cesar de si mismo, consumiendo se todo á honra suya. Y en quanto á la Fe en Christo, no avia menorista David, como los otros, el ir por via de figuras, medio de los menos doctos. El, como quien avia ya previsto distintamente en espíritu aquella Iglesia, en que avian de desaparecer figuras tales, como las sombras á vista del Sol, asy debia aspirar á ella, á ella amelhar, y aun conformarse á ella en todas sus obras, lo mas que le fue-

fe

fa para hazerte Santo, solo con que te sea familiar!

III. Considera, qual fue despues la razon, por la qual David, aunque no mandado, no ofrecio Sacrificios á Dios. La razon es muy clara. Porque las oblationes se podian hazer como uno quisiesse. Los Sacrificios no podian hazerse, sino segun la norma que avia dado la Ley. Aora, en la Ley bien avia Sacrificios señaladas solemnemente para expiacion de los pecados, aun de los cometidos por los Principes, pero era de pecados cometidos

por ignorancia: *Si peccare el Principi, dize el Levítico, è peccaverit hiziere alguna cosa, por igno- rancia, de las muchas que se prohiben en la Ley del Señor,* y despues conciencia su pecado, ofrecera por bestia á Dios, un Cabrito de Cabras inmaculada. (7) Para expiacion de aquellos pecados, que se huviessen obrado por malicia, adulterando, matando á traycion, haciendo otro exceso semejante, no avia Sacrificios determinados, ni para bien de el Principi, ni para bien de qualquiera otro que fuese. Para delitos tan atroces avia infaliblemente pena de muerte. De esta pena se eximian los Principes facilmente, por su soberania, fomento para mas de uno de los miserables de

(6)
Psal. 142. 10.

Doce me fa-
cere voluntate
tuam, mani-
festa la: Enseñame á hazer
su voluntad, porque tu eres mi
Dios. (6) que dezia David. O
que aspiracion tan provechosa

Ley. 4. 23. Si

Principi, &c. &c.

ceris vnum &

pluribus, per

ignoranciam,

quod Domini

lege pro-

hibetur, &

potest inclin-

lexiri peccata-

tum suu, offe-

ret hostiam

Deo, hic cum

de Capris in-

maculatum;

licencia. Por tanto, debiendo en tal caso puntualmente ofrecer el Rey David un Sacrificio, que fuese à Dios acepto, no podía establecerle por su capricho. Era menester que Dios, con disposición particular, quisiese revelarle, por boca à lo menos del Profeta Natán. Pero no quiso Dios hacerlo. Y así hizo, que

(8)

Dominus transiit peccatum tuum.

(8) *traspasó tu pecado, nomvirás.* remitié dole tantas muertes. con estas palabras, cuantas eran aquellas, de que el infeliz era reo, segun la Ley; pero no hizo le determinasse los Sacrificios. Hizo en su lugar, que le añadiesse los castigos, que debia tolerar pacientemente, en satisfaccion del mal cometido: castigos, que sin duda serian à David mas gravosos, que lo que fuera el sacrificir un pedazo vil de aquellos Cabritos, que eran el animal determinado por los pecados de los Príncipes, pecados, por el escandalo, los mas hediondos. Ni ay para que maravillare, que Dios procediese así con David; porque debiendo ser David Progenitor tan señalado de Cristo, le iba labrando con aquel espíritu, que avia de ser el proprio de los Christianos.

Verdad es, que David,

dando despues razon de si, de no aver celebrado ningun Sacrificio, no alego esta razon. Alego aquella otra, que se ve expressa en el Vericulo presente; y fue, que Dios no avia querido ninguno. Bien pudiera sin duda aver dado la razon de esto mismo; esto es, de no aver querido Dios ninguno. Pero no cuydó de esto. Diose: por satisfecho del puro querer Divino. Porque la perfeccion de un verdadero obediente, no es conformarse à la razon de el mandato que se recibe, sino conformarse al querer de quien le da. Que obediencia, pues, se puede llamar la tuya, si nunca te das por satisfecho de lo que se te manda, quando no entiendes la razon? Si obedeces, porque la cosa mandada es de provecho a tu proximo, eres caritativo; si porque te conforma con la piedad, eres piadoso: si porque conviene con la prudencia, eres prudente; si porque es obra de justicia, eres justo: si porque redunda en reputacion tuya, eres vano. Entonces solo eres de verdad obediente, quando obedeces, porque te es mandado.

IV. Considera, qui así como David dexó de ofrecer, para expiacion de sus

des-

delitos todo sacrificio, solo porque Dios no le quisie de él; así si Dios le huviere querido, huviere estado promptissimo a ofrecerse: *Si tu le huvieras querido, te le huviere dado ciertamente.* Y aprende de aqui una verdad relevantissima. Y es, que debemos estar promuestos à hazer por Dios, no formalmente lo que de nosotros pide, sino tambien lo que no pide, en caso puramente que lo pidiese: *Amenestalos,* decia San Pablo à Tito, que estén promptos para toda obra buena. (10) Esta es la devocion leal. No es el vertier dulces lagrimas en el tiempo de la Oracion. Es el tener una promptitud perfecta de voluntad, para qualquiera cosa que sea del Divino servicio: *Asi corazon esté prompto,* decia David, mi corazon esté prompto, (11) prompto para lo mucho, prompto para lo poco. Acafano nos está bien tener una promptitud tan prodigiosa de voluntad: Antes ella aquí la ventaja admirable de que se goza en el servir à Dios. Si sirves á los Príncipes de la tierra, te dan la paga de aquellas servicios, que les vas haciendo, segun las instancias actuales, que te hacen. Mas no por ello te dan

(12) Bonum certamen certavi, &c. reposta est mihi corona iustitiae.

(10) Tit. 3. 1. Ad mones illos ad omne opus bonum paratus esse.

(11) Paratum cor meum, &c.

simil.

la paga de aquellos servicios que les hizieren de la misma manera, dado caso que te los pidiesen. Dios por su bondad te la da, aun de estos. Quando hazes la obra, te corona, digamoslo así, à titulo de justicia: *Concedi una buena contienda, &c.* dice S. Pablo, tienemne guardada una corona de justicia. (12) Quando no la has, mas estás prompto à hazerla, y à que no te puede coronar tan ilustremente à titulo de justicia, que haze? Te corona à titulo de misericordia: *Coronate, dice David, en misericordia.* (13) Basta que conozca tu voluntad desfesa de mayor bien. Quien fué la razon mas verdadera, por la qual aquellos operarios que llegaron en la ultima hora à labrar la Viña Evangelica, no fueron pagados al fin menos que aquellos mismos, que avian ido à ella desde la primera. Fué la razon, porque fino avian ido ellos tambien desde la primera, no estubo en ellos, si no en el Dueño, que no los avia alquilado. Y à ellos avian estado desde muy de mañana con los azadones en la mano, esperando en la plaza, no menos que los otros, el que los llamassen. Es verdad, que estos

(13) Psalm. 102. 4. Coronar te in misericordia.

murmuraron mucho de la igualdad en el galardon; pero murmuraron injustamente; porque quien es coronado por justicia , bendito sea : mas no por esto se ha de quejar de que la Misericordia tambien quiera dar, digamos asi , sus coronas, compadeciendose de quien no hizo mas, porque no se le subministro como a los otros la ocasion de hacerle. Por tanto , aunque tu no viertas al presente la sangre por Christo , como hicieron los antiguos Martires, y como lo hacen oy tantos de los nuevos , aunque no padeces prisiones , aunque no tengas persecuciones , si tienes de veras deseo ardiente de padecer todo esto por Dios, Dios te lo recibe, como si de hecho lo padecieses ; porque en esta accion se puede decir , que estas, como en Camplon ya todo cenido para combatir: *Como Karan apercibido para la batalla.* (14) que dice Jeremias. Y dice vn deseo ardiente, porque a deseos ti-bios quin dà credito?

V. Considera , como en estos mismos ardientes deseos , es facilissimo padecer no leves enganos , sino yas muy mirado , te pareces qd que estas prompto para

hacer por Dios todo aquello que te pides , y de verdad no lo estás ; lisonjearse a ti mismo : *Tu arrogancia , dice Jeremias , se engaña.* (25) Como , pues , se puede dar a conocer , que tu voluntad es real , y no presumpta ; de manera , que pueda Dios dezir de ti francamente , como dixo a Samuel de David , no probado aun todavía en las batallas : *Halle a David Hijo de Jesse: varon , segun mi corazon , el qual ha recorrido mis voluntades.* (16) Recurre para conocerlos a las señales: *Tienta en Amaz*, (17) que dice el Eclesiastico. Que querés decir con esto? Que examines aquellas obras que vas haciendo entre tanto. Si por Dios estas promptisimo a hazer lo mas , puedes inferir , que tambien harias lo menos. Pero si no estas prompto a lo que es menos en varias ocasiones , como se ha de juzgar que harias lo que es mas? David podia decir aqui ciertamente a su Dios con gran confiança: *Si huvieras querido el Sacrificio , cierraranate te le huviera ofrecido.* (18) pues en pena de su pecado hizo otras cosas mucho mas arduas: vñlo de silicio , maderose , mortificose , humillose; llego hasta comer la co-

(15)
Jerem. 49. 16:
Arrogantia
tua decepit.

(16)
Inveni David
Elium Iesé: virum
secundum cor meum
qui faciet omnes voluntates
meas.

(17)
Ecles. 37. 30:
Tenta Amaz
mam tuam.

(18)
Si voluisses
Sacrificium,
dedicarem
vici que,

(14)
Jerem. 52.42.
Sicut virpa-
ratus ad pra-
gium.

(19)
Plat. 101. 10.
Hicca , como si fuese a pan , (19) que dice en vn Psalmo. Y lo que mas deba apreciar se , toleró con paciencia maravilloso , no solamente las correcciones asperifimas , que le hacia vn Profeta , tan inferior a él , como Natán ; sino tambien tantas desatenciones , tantos insultos , tantas iguominias , como las que le sobrevinieron , por aquel pecado de sus mismos Vassallos rebeldes. Quieres tu imaginar , que no estuviese promptisimo para sacrificar qualquiera Victima , que del quisiesse , quien por amor del Señor pudo oír a Semini , que en alta voz le dezia en su misma cara: *Ven acá , ven acá . Hambre sanguinolento , y Hijo de Sarana.* (20) Y con todo , en egredere , vir de darle por sentido sanguinum , & siquieras en algo , detubo vir Belial.

(21)
2. Reg. 16. 7.
Eg redere,
Sarana , (20) Y con todo , en
egredere , vir de darle por sentido
sanguinum , & siquieras en algo , detubo
vir Belial.
cortarle , no solo la lengua ,
2. Reg. 16. 10. sino la cabeza , diciendole lle
dimite cum , no de piedra para con Dios: *Dominus
te maledicta: Dexamale que me maldigas;* (El
enim præcepit ei , vt ma-
xisse a David ; y quien se
dicere Da-
vid : 8 quis
est , qui au-
deat dicere ,
quare si cie-
teret?

(22)
Si voluisses
Sacrificium de-
dicarem vici que:

Dios francamente David : Si huvieras querido el Sacrificio , cierramente yo te huviera ofrecido , (22) digalo; digalo , que al punto será creido. Pero si David no huviese dado a Dios muestras tan considerables de promptitud en tantas otras cosas , trabajo hubiera tenido , aia siendo el que era , en que le diessen credito. Luego si tu estás prompto de la misma manera para lo que es mas en las cosas tocantes al Divino servicio , puedes juzgarte , que también , harías lo que es menos , quando Dios lo quisiese de ti. Pero si , como dixe , ni aun para lo que es menos estás prompto , como se podrá juzgar en ti con fundamento promptitud para lo que es mas?

VI. Considera , que si del estar prompto para lo que es menos , se puede inferir , que lo estás para lo que es mas , es en vn solo caso; conviene a saber , quando para lo que es menos , estás promptissimo , no una sola vez , sino mil y mil , y digamos asi , si intermissione : entonces se puede afirmar con verdad , que en la p'co , no solamente estás prompto ; sino que eres fastidio. Y sierves fiel en lo poco , no ay que dudar , que lo serás

118 Versiculo Dezimoseptimo;

tambien en lo mucho. Di-
xolo Christo : *El que es fiel
en los mininos, es fiel tambien
en lo mayor.* (23) Entonces es-
to. quando tu, tomindo animo,
puedes decir à Dios, comp-
dixi lo mesmo David. *Proba-
mme Señor y riegueme.* (24)
ofreciendote à perfeccio-
nes, ofreciendote à princi-
ples, ofreciendote à darrin-
tante me.

(23)

*Luc. 16. 10.
Qui fidelis es
in minino, &
in maior si-
des est.*

(24)

*Proba me,
Domine, &
ofreciendote à darrin-*

*la cabeza por él sobre duro
máadero ; porque ya tu has
embiado delante indicios
bastantemente competen-
tes de tu generosa disposi-
cion, en lo que te ha sido
permitido. Pero si al con-
trario, no eres fiel en lo
 poco, no te engañes neclame-
 nente acerca de ti mismo,
 con persuadirte, que no por
 ello lo serás en lo mucho:
*La soberbia de tu corazon se
envanece à ti, que habivias
en las aberruras de los peña-
cos,* (25) que dixo Abdias.*

(25)

*Abd. 1, 3. Su-
perbia cordis
qui exultit te-
habitante in-
scissuris pe-
tarum.*

vis engañando claramen-
te, y como lo no lo conoces.
Pero que tu tambien puedes
decir: *Si hubvieras querido el
Sacrificio, yo ciertamente te
lo hubiera ofrecido,* (26) mas
que la proximidad de la
voluntad se maestre por las
señales de las obras, ni sola-
mente se prueba por el fer-
vor de los suspiros.

VII.

Considera, que si
en quanto a lo pasado, se
entiende al punto, como pu-
do David decir à Dios: *Si
hubvieres querido el Sacri-
ficio, le hubiera ofrecido ver-
daderamente,* (27) mas no se
entiende, como pudo decir
en quanto a lo venidero: *No
te delejarás con Holocau-
stos.* (28) Porque, ó se mira al
mismo David, ó se mira a los
otros distintos de él. Si se mira
a David, cierta cosa es,
que para aplacar à Dios, in-
digadisimamente por la nume-
racion tan celebre del Pue-
blo, ofrecio ásta lo victimo
de su vida, yn Holocausto so-
lemnne en la Era de Ormán;
esto es, en aquel sitio mismo,
en donde se cree, que vino à
fundar dieses Salomon el
Templo; ni se puede decir,
que el Holocausto no fuese
muy agradable à Dios, pues
Dios le aprobo con fe-
naces sensibles de fuego ba-
xado del Cielo, sobre aquél.

Ahi-

(26)
Si voluisses.
Sacrificium,
dedicarem virg-
que.

(27)
Si voluisses.
et cetera.

(28)
Holocausti
non delecta
beris.

(29)
Holocausti
non delecta
beris.

(30)
Non es de-
lectus.

(31)
Non de-
leberis.

Quoniam si voluisses. §. 119

Altar, aunque morendizo. Y
si se mira á los otros distin-
tos de él, quantos Holocaustos
ofrecio despues Salomon
en la solemne dedicacion
del Templo, que acabaron
de dezir, quantos Ezequias,
quantas Jolias, quantos Jo-
saphat, quantos Edras, sin
que jamas dexasse Dios de-
leystar de alguno de
ellos. Y si es así, como, pues,
pudo dezirle aquí David tan
francamente: *No te delejarás
con los Holocaustos;* (29)
Si le hubiesse dicho: *No te
has delejado,* (30) vaya en
hora buena: mas dezirle, no
te delejarás, (31) esto pare-
ce demasiado.

Quanto parece mas grave
la duda, tanto mas facil es la
solucion: porque no provie-
ne la dulta de otra cosa, sino
del no conservar en la memo-
ria, que David no hablava
aqui en general, sino que ha-
blava en particular; esto es,
que hablava en el caso mis-
mo de aquellos dos gravissi-
mos excesos de adulterio, y
de homicidio, que avia em-
prendido llorar y pefaroso-
fo delante de Dios. Por ta-
les excesos, ni Dios avia
querido, de David Sacrifi-
cios en lo pasado, ni los
quisiera en lo venidero. A-
quel que el mismo David

H. 4. No

(32) *Holocaustos*
on delecta-
vérbi.

No quiero negarte por esto , que quando David di xo à Dios tan absolutamente: *No te deleytarás con los Holocaustos.*(32) no pudiesse tener intencion de haber , no solo en lo particular del propio caso , sino tambien en general. Antes bien , esta fue la opinion de San Geronimo , el qual juzgò que fue esta vna profecia de David , arrebatado yà en el Espiritu à ver aquella Iglesia por él anunciada (como oistes explicar) enel precedente Verseculo ; esto es , à la Iglesia de Christo , en la qual era indubitable , que ya no agradi rian à Dios , ni aun aquellos Sacrificios legales mas perfeccios , y mas llenos , quales eran los Holocaustos. Pero aun quando David hablasse tambien de sus tiempos , y no solo de los nuestros , esto no importa. Podia no obstante decir con verdad , aun en general , que Dios , ni aun entonces se deleytava de aquel genero de Holocaustos ; porque si bien se deleytaba , no se deleytava segun aquello , que contienen en si mismos (como sucede en el Sacrificio inefable de la Misa) sino se deleytava so lamente segun aquello que significavan , que era pun tualmente sobre todo este

celestial sacrificio , que aora diximos. Fuera de esto , si se deleytava en ellos , no se deleytava absolutamente , como se deleyta en el nuestro , sino solo por cierto tiempo ; esto es , hasta aquel dia , en el qual llegasse el nuestro. Vistimamente , si en ellos se deleytava , no se deleytava en igual grado con el nuestro ; sino tanto menos , que faltava poco para poderse decir , que no se deleytava : *No te deleytarás.*(33) Yá sabes , que en las Divinas Escrituras el positivo tiene mas de vna vez fuerza de comparativo : tanto , que hablando vn dia Dios de los preceptos ceremoniales dados á los Hebrewos , llegó hasta decir por Ezequiel : *Diles preceptos no buenos , y juzgaos en los cuales no vivirán ;* (34) no porque aquellos preceptos no fueren buenos como los nuestros , pues eran dados de Dios , sino porque en comparacion de los preceptos morales , dados á todos univ ersalmente en el Decalogo , y mucho mas , que se avian de dár en el Evangelio , no merecian tener con ellos comun la nombradía de buenos. Aunque aquellos preceptos ceremoniales eran buenos , no por eso eran buenos absolutamente , por-

(33) Non delecta-
beris.(34) Ex. ch. 20. 25.
Dedice præ-
cepta non bona-
na , & iudicia
quibus non
viviente.

que

que no eran buenos para todos. Eran buenos para los Siervos , mas no para los hijos ; buenos para los niños , mas no para los valerosos ; buenos para los imperfec tos , mas no para los perfectos : finalmente , aunque eran buenos , eran buenos para dir á conocer los hom bres Pescadores , mas no eran buenos para Isrælez Juevos , con borrales el pecado cometido : *Juevos , en que no vivirán.* (35) Co

Iudicia , in mo aquelllos preceptos an tiguos , pues se pudieron decir no buenos ; asil aque lllos Sacrificios se pudieron decir no deleytables , por que siempre se entendia en comparacion. Y esto su puesto , tal fue la fuerza , que tuvo aqui el lenguage de David , quando no solo en

(36) Holocaustos
non delecta-
beris.(36) Holocaustos
non delecta-
beris.

ordén á si , sino aun en orden á los otros que sacrificaban Victimas , dixo á Dios : *No te deleytarás con los Holocaustos.* (36) Tuvo fuerza de exprimir la gran ventaja , que sobre los Sacrificios legales de Salomon , de Ezequias , de Josias , de Josaphat , de Esdras , y de tantos otros , ten drían los Sacrificios espirituales , y especialmente los de la Ley Nueva , que nos toca por fuerza.

Tan nobles Sacrificios vendrá luego David á ex plicarlos mas disintamente en los Verseculos siguientes. Tu disponte á ofrecerlos de tu parte , como se debe. Pe ro advierte bien , que en ellos no se tratará de sacri ficar bestias viles , sino á sí mismo cada

VNO.



VERSICULO XVIII.

*Sacrificium Deo Spiritus contribulatus cor
contritum, & humiliatum Deus non
despicias. Psalm. 50. 18.*

Sacrificio es para Dios el Espíritu contri-
bulado : tu , ó Dios , no despreciarás el
corazon contrito , y humillado .

L
C onsidera como aviendo David en el precedente Versiculo , po-
co menos que defacredito todos los Sacrificios legales , con afirmar , que no eran ellos los que à Dios , agradavan ; quedaba por tanto obligado à decir quales eran ; porque Dios no debe estar sin Sacrificios . El Sacrificio es vn modo , mas que de otros , no se puede negar de Ley positiva , porque la Ley positiva toca el determinario , como se vió en el Levítico , compuesto todo para este solo fin . Pero el sacrificar absolutamente , es de Ley Natural , no dispensable . Y la razón es , porque simili , así como estaria muy mal ordenada aquella Republi-
ca , en que no se hiziesse al-
gun obsequio al Principe ; ef-

to es , à la cabeza , de tal ma-
nera , que no se pudiese ha-
cer el tal obsequio à alguno
otro , sin culpa de esa Ma-
gestad ; así estaria mas que mal ordenado el Universo , si en él no se diese à Dios tal
Culto , que à ninguno otro ni
se dé , ni se pueda dar . Tal
Culto es principalmente el
que Dios recibe de los Sacrifi-
cios ; porque estos son , co-
mo oiles en su lugar , una
protestacion de aquella suje-
cion summa , que à Dios debe-
mos , como à nuestro primer
principio ; esto es , como à
aquele , que nos ha criado , y
como à nuestro ultimo fin ;
esto es , como a quel , que nos
ha de dar la bienaventuran-
cia . Sacrificio , pues , es menes-
ter . Pero qual será , especial-
mente en nuestro caso ; ef-
to es , en el caso de vno , que

de

detelest con David el mal cometido ? Veso aquí en breve : *Sacrificio es para Dios el Espíritu contribulados* ; (1) esto es , Espíritu atribulado , por causa del referido mal contribulatus . Pero no basta que sea atribulado , es menester que sea contribulado ; esto es , que sea atribulado juntamente con el cuerpo .

Todo Sacrificio ha avi-
do de ser siempre duplica-
do exterior , è interior . Ex-
terior , porque el modo na-
tural del hombre en su
obrar , es , que con algun
acto sensible de muestras
de los sentimientos econ-
dóves el corazón . Inter-
ior , porque de qué servía
el signo , quando no huviessi el significado ? A-
ora , el Sacrificio principal
confiste , no ay duda , en el
interior ; esto es , en el Espí-
ritu , el qual todo se ofrece
à Dios con aquellos actos
proporcionados , que exerce-
ta , en reconocimiento de
tan Soberana Magestad . Pe-
ro esta oferta interior se
debe exprimir con el Sa-
crificio exterior , que junt-
amente ofrezca el cuer-
po de si , con actos seme-
jantes a los que va entre tan-
to exercitando el Espíri-
tu .

Dixe , que si le ofrez-

ca el cuerpo . Porque tres son en todo las cosas de
que el hombre es poseedor
sobre la tierra : el Espíritu ,
el cuerpo , y los bienes ex-
teriores , que son la hazien-
da . Aora , la hacienda bien
se puede ofrecer à Dios ,
mas propiamente no se
puede Sacrificar . Todo Sa-
crificio era antigamente
oblation , mas no toda obla-
cion era Sacrificio . En el
Sacrificio se requeria de
mas à mis , que la cosa ofre-
cida fuese maltratada , en
alguna manera correspon-
diente à su propia capaci-
dad ; esto es , muerta , si era
animada ; ó sino lo era , que
fuese quemada , despedia-
da , hecha horria . Al con-
trario , la oblation se dava à
Dios , sin que la cosa ofre-
cida padeciese en si ningu-
na alteracion . Esto supues-
to : la hacienda que tu das à
Dios , son oblations , mas
no se pueden decir Sacrifi-
cios , sino es en vn modo de
hablar muy lato . El Sacri-
ficio se retringe al Cuerpo , y
al Espíritu . Al Espíritu , el
qual en nuestro caso se arri-
bula ; esto es , se alige hasta
el ultimo grado del mal que
cometid ; y al Cuerpo , el
qual se arribula à semejanza
del Espíritu , ó con alguna
fatiga considerable , que du-

re

re , en aquel mismo tiempo , à honor Divino: ó con algunas de aquellas afuerzas , que se dizan corporales , de filios , de ayunos , de disciplinas , de maceraciones semejantes , con que se affige la carne , que quisiera darse à placeres vedados . Sin todo esto , no puede aver en vn Penitente Sacrificio , que sea cumplido . Y tu què eres? Acafo no eres Penitente? Reila pues , el vñ como corresponde á tu estado tu Sacrificio .

La tribulacion del Espíritu en ti , adonde llega? Puedese decir , que es total ? Pues total la queria Moyses de su Pueblo , donde dixo: *Quando buscareis al Señor Dios vuestro , le hallarás , si es que le buscareis con todo tu corazon , y con toda tribulacion de tu minum Deum Alma.* (2) Como te dueles tuas , invento del mal que has cometido? nies cum , si Como te compunges? Como sienem tota sorde quiescieris , & to- ra tribulacion Anima tua:

(2) *Deut. 4. Cum quiesceris Do- minum Deum tuum Alma.* (2) Como te dueles tuas , invento del mal que has cometido? nies cum , si Como te compunges? Como sienem tota sorde quiescieris , & to- ra tribulacion del cuerpo? Quando el Espíritu está atribulado de veras , no puede sufrir , ni aun vn instante , que el cuerpo huegue . Quiere que él tambien padezca . Tendrále á desfanfar todas las noches sobre vna camilla de tablas , desnudas , desquadas ,

d: manera , que el infeliz ; sintiendose ensuequer los huesillos , esté obligado á afirmar que no tiene paix: David : *No ay paz para mis huesos , à vista de mis pecados* (3) Y con todo el Espíritu , en vez de compadecerse de él , lo reprehenderá aun en esta ocasión de delicado: Job: *Reprebenda tambien por el dolor en el dia o lecho , y haze que se consuman todos sus huesos* (4) Ni pienses , que la Penitencia corporal sea paráti cosa de supererogación despues del pecado : es de necesidad , principalmente si tu no maltratas tu cuerpo con alguna gran fatiga , en que Dios te aya puesto : de otra fuerza bien tendrás el Espíritu atribulado , mas no contribulado . Y el Espíritu atribulado nunca haze de si Sacrificio perfecto: *Sacrificio para Dios* , dice aqui David , es el Espíritu contribulado: (5)

H. Confidere , como de tres cosas tiene expresissima necesidad una Penitente : de descontar el Pecado , pues es reo : de conservar la Gracia , pues le importará poco el averla recuperado , si o la conserva ; y de vivir unido á Dios ; pues quien se conoce falso , conviene que se arrime estrechamente á quien es fuerte . Aora , así

como fueron estos los tres fines , por los cuales el hombre (segun la doctrina de Santo Thomás) tenia necesidad de Sacrificios ; asi estos tres son aquellos , por los cuales tiene necesidad de Penitencia , aun corporal .

Para descontar el pecado , estaba dirigido el Sacrificio , que puntualmente se intitulava *pro peccato* , ó *propiciatorio* , y correspondia al dicho de el mismo Santo , al citado de los Incipientes . Y para descontar el pecado se dirigia la Penitencia corporal , qual Sacrificio *pro peccato* , el mas preciso , el mas proprio , que puede encontrarse . Para conservar la Gracia se dirigia aquiel Sacrificio , que se intitulava , pacifico , el qual velia enteramente para la salud de quien le ofrecia , para prosperarle , para defenderle , y para darle sobre todo victoria de sus Enemigos y correspondia al elatido de los Proficientes . Y para conservar la Gracia se enderezava la Penitencia corporal , qual Sacrificio pacifico , que sobre todo vale para derrotar los Aperitos rebeldes ; esto es , los Enemigos mas dañinos , que quieren la Gracia á quien la possee .

Para vivir unido con Dios , se enderezava el Sacrificio , que se intitulava Holocausto , porque en el todo se resolvia en fuego , y correspondia al elatido mas noble de los perfectos . Y para vivir unido á Dios , se enderezava tambien la Penitencia corporal , la qual á semejanza del Holocausto , quitando al hombre el amor desordenado de si mismo , haze que finalmente le ponga todo en Dios . Y aun , á mi parecer , si para alguna cosa vale mas la Penitencia corporal , es para la tal union .

Quando aquiel sacrificio te aprieta , quando aquiel frío te haze tristar , quando aquella hambre te angustia , quando aquiel lecho diro te muere , qué otra cosa hazen , sino acordarte que pienses en Dios ? Hazen , que al punto todo se lo ofrezcas , con alguna aspiracion devota , con que gimas en su presencia , con que le glorifiques , y con que por condiguiiente llegas , tanto mas á estar unido con él . Y vés aquí como el Sacrificio exterior , no solo es señal del Sacrificio interior , sino que es de mas á mas despertador . Dirás , que algunos hacen frequentemente Penitencias notables , y no obte-

obstante no a oclumbran acompañarlas de quando en quando con estos actos, que tienen el Espíritu unido con Dios. Y yo te respondo, que si bien ellos hacen Penitencia corporal, no por esto se puede decir que hagan Sacrificio. Hacer obras, por mejor decir, de Gladiadores. Todo Sacrificio exterior, para que a Dios agrade, ha de ser señal del interior. *Todo Sacrificio, sicutio San Agustín, que se offrete exterioriter, es señal del interior Sacrificio, en el qual ofrece cada uno su Alma à Dios.*

(6) *De Givit. Dei, lib. 10. cap. 5.*
Omne Sacrifictum, quod offertur est terius, figura num est interioris Sacrificij, in quo animam suam quis offerat Deo.

III. Considera, como muchos, ni pueden padecer por Dic's fatigas considerables, ni pueden ayunar, ni pueden disciplinarse, ni pueden hacer otras semejantes operaciones, aflagadoras del cuerpo, porque tienen el cuerpo sujeto a enfermedades, y a actuales, y a habituales. Y acaso no podrán estos ofrecer aquel Sacrificio, que el Psalmista dice aquí ser el que a Dios agrada? Si podrán, porque aun en ellos puede florecer el

Espíritu, no solo atribulado; sino también contribulado. Acaso te parece a ti pequeña Penitencia aquella, que ofreces a Dios en la enfermedad, solo con que la aceptes de sus manos con religación? Aquí también llega a hacerse Víctima tu cuerpo. Y aun aquí, si bien se mira, mas que en ninguna partes porque aquí tu cuerpo llega a ser Víctima puramente Divina; esto es, Víctima sacrificada de Dios, sin que ningun otro concorra activamente en algo de si mismo, como Sacrificador. Por tanto, qué ha de hacer el Cuerpo en tal caso? Dexarte sacrificiar de buena gana, como a Dios agradar, y quanto a Dios agradar, aceptandolo todo en satisfaccion del mal cometido? Yo soy, diciendo con Jeremias, *comus un Cordero manso, que llevan al matadero.* (7) Y vés aquí la causa, por la qual, después de aver dicho: *Sacrificio es para Dios el Espíritu tribulado.* (8) añadió David, al punto buelto al mismo Dios: *Tu, ó Dios, no despreciarás el corazón contrito, y humillado.* (9) La causa fué, para que quien mas no puede hacer, no se desanime. Un corazon contrito, y humillado suple por todo. Y

qual

que os este corazon. (10) Es qualquier corazon, contributo por la culpa quanto pude, y humillado debajo de la pena. Nunca puede ser, que Dios desprecie un tal corazon, tan apreciable es. Y así, este corazon conviene que tengas en todo tiempo especialmente quanto te suceden males, que no te dexan hacer otra cosa por Dios, mas que padecerlos con tolerancia. Sea entonces tu aliento esta suplicacion, pero arrojada de lo intimo del Espíritu: *Tu, ó Dios, no despreciarás el corazon contrito, y humillado;* (10) y queriendote en esto, no tomes pena de que no se te conceda hacer otra cosa por Dios.

IV. Considera (para entender bien qual sea en primer lugar este corazon contrito de su culpa) que no se dice, ni que esté castado, ni que él le quebrantado, sino se dice que esté contrito, *contritum* porque la Contricion es así llamada de su implacable actividad. No deixa partcula del corazon, que no reduzca a menudissimos pedazos: *Desmenuzate, dize Isaías, como se quiebra el vaso del alfarero, con muy poderoso quebratello; y no se balle la red de todos sus fragmentos.* (11)

pá-

7. 30. 14. *Commissum est tibi conteritur sagae signum cōstitutio perverbiā, &c. non inveneris: de fragmentis eius testa-*

para con Dios , le duele so-
bre todas las cofas de su
passada altivez , resuelto to-
talmente à anteponer de allí
adelante à qualquiera que-
rer propio , el querer Divi-
no . Y no es verdaderamente
este vn corazon , reduci-
do en cenizas : *Corazon contri-
to, como ceniza,* (12) que can-
ta la Iglesia . Como , pues,
quieres tu , que Dios lo del-
precie! Esta tan lexos de esto,
que si la Contricion no es
en el sobredicho corazon
la forma justificante , como
parece mas verisimil , que
no sea (pues , segun hablan
los Concilios , los Santos , las
Escrituras , la Justificacion
esta prometida à vn corazon
contrito , como Gracia su-
perventiva) por los menos
es disposicion infalible para
conseguirla : *El queanza,* di-
ze David , à los contritos de
corazon . (13) No solo , pues,
Dios no desprecia vn tal co-
razon , sino que le anima en su-
mo grado . Y tu , esto supues-
to , no harás todo lo posible
para conseguirla ? No fete
passe dia , en el qual no te
pongás a hizer un acto de
Contricion para este efecto ,
de merecer vn tal cora-
zon .

V. Considera qual sea
asimismo el corazon hu-
millado debaxo de la pena.
*Si.145.1.Qui
sanat contri-
tus corde.*

ls aquell el qual conoce , creé,
y confiesa , que merece todo
aqueel mal , que Dios le embia:
Todas las cofas de dia Daniel,
que con nosotros hizistesse , Se-
ñor las hizistes en verdadero
juicio , porque pecado hemos
cometido , y no hemos obedeci-
do á tus Mandamientos . (14)

Ni solamente confiesa , que
merece todo aquel mal , sino
que merece mucho mas fin
comparacion . Y esto es lo
que tu siempre has de procurar:
Humilla en gran manera
tu Espíritu , (15) dice el
Eclesiastico . No basta que
te humilles , confessandote
pecador . Es menester , que
aun te humilles mas , hasta
confesarlo . Pecador , trata-
do de tu Dios siempre me-
jor , que lo que mereces : *Pe-
queñez,* dezia Job , y delinquir ver-
daderamente , y no recibilo
que merecia . (16) Y porque el
humillars , no es delaten-
tarse , en el acto mismo , en
que te proclitas indignissi-
mo de pe don , sumamente
desmejedor de piedad ,
has de esperar con todo
piedad , y perdon , por pura
gracia de la misericordia Di-
vina , que ha llegado á su ple-
nitudo , aun en el hazerte bien
á ti : *Dá ,* has de decir con la
Escritura , a la gloria tu nunc-
hore , y obra con usuras segun
la muchedumbre de tu mife-
ri-

(14) Dan. 3. Omnia
mia , que feci-
stis nobis Do-
mine , in vero
iudicio feci-
stis , quia pec-
atis tibi , &
mandatis tuis
non obedivis
nos .

(15) Ecol.7.19. Ha-
milla valde
spiritum tuu-

(16) Peccavi , &
vere deliqui,
& vi eram
dignus non
recepit .

(17) Sed da glo-
riam nomi-
nato , & fac
nobiscum se-
cundum tuu-
militudinem mis-
ericordia .

ri-

ricordia . (17) Por lo demas,
mirá vn poco aquellos tres
amaneceres inocentissimos ,
que en Babilonia , por no
conceder á Nabucodonosor
los honores debidos á
Dios , no dudaron de entrar
en vn horno , cuyas llamas
subian hasta el Cielo ! Hu-
millavansi ellos tambien
en el horno , no de otra ma-
nera , que si ali estuviesen
por excesos nunca oidos .
Quien lo creyerá ? En medio
de tales llamas , acepradas
por Dios con animo tan
constante , aun quando se
evelan respetados de las tales
llamas , con prodigo del tuo
dolor de cabeca , qualquiera
mengua de reputacion , qual-
quiera perdida de hacienda ,
qualquiera rebés que te su-
cede , aunque sea justo , es
suficientissimo á hacer que
te lamente mas que la de-
solada Jerusalen con Trenos
eternos , como que Dios te
mire , como unico blanco
de todas sus faetas . Tendio su
arco , llora Jeremias , psalmos ,
como señal para la faeta .
(18) No es este el corazon
humido , que debe tener la
victima , para ser agradable á
Dios ? Que vale poi tanto , el
que tu lleves el habitu de humili-
lado , estando quiz se vestido
de falso vil ? Es menester que
tengas mas que el habitu hu-
millado el corazon . Este es el
que Dios no desprecia . Tu , ó
Dios , no despreciarás el cora-
zon corriente y humillado . (20)

IV. Considera , que si
que , desde donde á manera
de Salteadores arrepentidos ,
començassen á invocarle , pa-
ra reducirse despues de infi-
nitias atrocidades , á peniten-
cia , en lo ultimo de sus años ?
Y á ti te parecerá tan dificil
el confessarte por el infeliz ,
que eres , despues de tantas
pruebas de infidelidad tan
cierta visada con Dios ? O
quanta verdad es , que siem-
pre la mano de Dios sobre ti
te parece pesada ! Qualquiera
dolor de cabeca , qualquiera
mengua de reputacion , qual-
quiera perdida de hacienda ,
qualquiera rebés que te su-
cede , aunque sea justo , es
suficientissimo á hacer que
te lamente mas que la de-
solada Jerusalen con Trenos
eternos , como que Dios te
mire , como unico blanco
de todas sus faetas . Tendio su
arco , llora Jeremias , psalmos ,
como señal para la faeta .
(19) Tendio ar-
cum suum ipso
sunt me , qui si
signum ad la-
gitam .

(20) Cor contri-
tum , & humili-
atum Deo
non despicias ,
I aquell

132 Versiculo Decimo octavo;

la confesión de nuestro rostro,
a nuestros Reyes, a nuestros
Príncipes, y a nuestros Pa-

(30) dres, los quales pecaron contra
Tm. 9. Tioi ii. &c. Todo el mal vino de
Domine noster nosotros, y nos rogamos. Se-
ñorita, nobis filior, a tu cara, para apartar
nos de nuestras iniquidades. Susto facie, &c. Domine (30) Y así vete a buscar a
nosotros todos inocentísimos, confuso fa-
y con todo tan humildes, que
cien, Regíse acumulaban a si, aquellos
bus nostros, pecados mismos, en que no
Principibus tenian mas parte, que detestab-
nos, qui los Pienso tu aora, lo que aya
peccaverunt de hacer todo verdadero Pe-
nitencia, &c. Omne malum niente! No es posible, que
hoy venga su fe aparte jamás de su boca la
per nos, & humildad. Que es la razón,
nos rogavimos por la qual, en las mismas El-
nos faciem crituras, la humildad se va-
tuam, Domine, vt re-
vertemur ab iniquitate. Isaias: Estas cosas, dice el Es-
tibus nostros, celo, que habita en el Santo

(31) Cielo, y con el contrito, y Bus-
Tm. 57. 15. Hac mide de Espíritu, para vivir
dici Excelsum car el Espíritu de los humil-
in S. 80 ha- ites, y vivificar el corazón de
bitans, & cum los contritos. (32) Porque la
mili Spiritu, contrición tiene este de pro-
ut vivificet prio (como arriba se observó)
Spiritum hu- abat la altaneria del Espíritu
mikum & vi- rebelde al mismo Dios, y no
vificet cor solo esto, pero aun desmenu-
contritorum. zarla, mas que aquella pie-
dredilla dividida del monte,
desmenuzó aquel gran Con-
fessio famoso, ofrecido en fue-
rios al adormecido Monarca.

de Babilonia, fin que para
d's nenuza le gasta' algo
mas de trabajo en los metales
mas firmes, que en la tierra:

(32) Enseñez, dice Daniel, se des-
hizieron igualmente el hierro,
el barro, el metal, la plata, y
el oro, y fueron reducidos como
en una pava, o de una era de
estio. (32) Y así no es posibi-
ble que aya jamás contrición
sin humildad: Afigime, decia
David, y me humille grande-
mente. (33) Qual contrición;
pues, se puede llamar la tuyas,
li te muestras al mismo tiem-
po tan soberbio, si qual-
quier otra palabrinilla te altera, si
quieras quemazoncilla te
encienda, si qualquier otra mal
tratamiento, por minime
que sea, te hize tan enojoso?

*El dolor de las cosas que
postran de la naturaleza,* (34)
dijo uno. Aun el dolor cor-
poral, quando es fuerte, es
bastante para postrar la na-
turaleza altaiva; piena tu-
qué será el espi-
ritual.



MER.

Benigne fac Domine, &c.

133

VERSICULO XIX.

Benigne fac Domine in bona voluntate tua
Sion, ut edificantur Muri Ierusalem.
Psalm. 50. 19.

Portate, ó Señor, benignamente en tu
buena voluntad con Sion, para que
sean edificados los Muros de Jerusalén.

4. Considera, como
aviendo mostrado David tan vivamente,
quales fuesen los Sacrificios,
que verdaderamente
robavan el corazón Divino,
no pudo hacer otra cosa,
que irse al punto con el Es-
piritu a aquellos tiempos
tan afortunados, en que los
tales Sacrificios llegarian a
florecer sin intermisión. Y
asi, truncando de repente
el discurso, al modo profeti-
co, que nunca puede estar
sujeto a leyes, se puso con
breve suplica, pero eficaz-
sima, a rogar por la accele-
racion de tales tiempos.
Que no lo dilatas ya el
Señor mas largamente, que
no se denuestre, que bizié-
se ya poner manos a la obra
en la Fabrica prodigiosa de
la nueva Jerusalén; esto es,
de la Iglesia de Chilito, a
quien se avian reservado

tan justamente, en gracia
de su magnifico Fundador.
Que sea este el sentido literal de este Verso, me pa-
rece a mi indobitable. Por-
que de qué otra Jerusalén
hubiera podido hablar aquí
David, segun la letra? Acá
fa de aquella, en donde re-
nia su Corte? Así parecia a
la primera ojeada. Porque
aunque esta tal Jerusalén
estaba en tiempo de David
fabricada en su parte infe-
rior, mas no establa aun
acabada de fabricar en la
superior; esto es, en la del
Monte Sion, que despues
quedó acabada por Salo-
mon, por aver incluido en
ella el Templo tan sum-
puesto, que exigió a Dios.
Pero en este Templo no se
avian de ofrecer aquellos
Sacrificios tan prodigiosos,
de que habló David en el
Versiculo precedente, y de

que